

**RESOLUCIÓN No. 0209 DEL 07 DE FEBRERO DE 2023**

*“Por la cual se deroga el encargo otorgado a la servidora Evelin Medina García en el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 01 de la Secretaría Distrital de Integración Social”*

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL**

En uso de sus facultades conferidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017. En el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la resolución 1603 de 2018, en la resolución de nombramiento No. 239 de 2022 y,

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto Nacional 1083 de 2015 establece que *“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculados o no de las propias de su cargo”*.

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019, respecto a la figura de encargos dispuso que *“Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente”*.

Que mediante Decreto Distrital 459 de 2021 y Decreto 460 de 2021 se modificó la estructura organizacional y la planta de personal de la entidad creando 200 cargos del empleo denominado **Profesional Universitario Código 219 Grado 01**, por tanto, teniendo en cuenta que ya se encontraba en desarrollo la Convocatoria Distrito Capital 4, fueron objeto de proceso de encargos mientras se surte el proceso de selección para proveerlos de manera definitiva.

Que mediante Circular 031 de 03 de octubre de 2022 publicada en la página web de la SDIS <https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/gestion/talento-humano>, se establecieron las condiciones del proceso de encargo para algunas vacantes definitivas del empleo **Profesional Universitario Código 21 Grado 01**.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica: [radicacion@sdis.gov.co](mailto:radicacion@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



**RESOLUCIÓN No. 0209 DEL 07 DE FEBRERO DE 2023**

*Continuación de la resolución "Por la cual se deroga el encargo otorgado a la servidora Evelin Medina García en el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 01 de la Secretaría Distrital de Integración Social"*

Que mediante resolución **No.0154 del 1 de febrero de 2023** se encargó en el empleo **Profesional Universitario Código 219 Grado 01**, en vacancia definitiva al/la servidor/a público/a **Evelin Medina García** identificado/a con cédula de ciudadanía número **63.477.358**.

Que el numeral 1) artículo 2.2.5.1.12 del Decreto Nacional antes mencionado, señala que:

**"ARTÍCULO 2.2.5.1.12 Derogatoria del nombramiento.** La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:

1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, **no acepta, o no toma posesión** del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título." (Subrayado y negrita fuera de texto).

Que mediante correo de fecha 6 de febrero de 2023, dirigido al correo electrónico [procesoencargos@sdis.gov.co](mailto:procesoencargos@sdis.gov.co), la servidora **Evelin Medina García** desistió del encargo como **Profesional Universitario Código 219 Grado 01**, por tanto, no se posesionó el 6 de febrero de 2023.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.** Derogar el nombramiento en encargo otorgado al/la servidor/a público/a **Evelin Medina García** identificado/a con la cédula de ciudadanía No. **63477358**, para desempeñar el empleo **Profesional Universitario Código 219 Grado 01**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, ubicado en la Subdirección Local Usaquén, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2.** Proveer mediante encargo el empleo denominado **Profesional Universitario Código 219 Grado 01**, a través de nuevo proceso de encargos que realice la entidad, mientras este se proveer de manera definitiva mediante concurso de méritos.

**ARTÍCULO 3.** Comunicar el contenido de la presente Resolución, a la señora **Evelin Medina García**, así como a la Subdirección Local Usaquén y la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.



## RESOLUCIÓN No. 0209 DEL 07 DE FEBRERO DE 2023

*Continuación de la resolución "Por la cual se deroga el encargo otorgado a la servidora Evelin Medina García en el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 01 de la Secretaría Distrital de Integración Social"*

**ARTÍCULO 4.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**GINA ALEXANDRA VACA LINARES**  
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Yury Andrea Guerrero Gómez - Profesional Especializada SGDTH

Aprobó: Martha Clemencia Díaz Téllez -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Revisó: Andrea Fernanda Quimbayo -Profesional Especializado DGC



